

PARANÁ, 16 de agosto de 2024

VISTO el DOCU-FCEDU-UER: 1004/2024 iniciado por la Lic. Paula KINDSVATER, la Resolución “C.D.” N° 201/24 y el Reglamento para la designación de docentes interinos en las categorías de Profesor ó Profesora Titular, Asociado/a ó Adjunto/a, Jefes y Jefas de Trabajos Prácticos y Ayudante, aprobado por Resolución “C.D.” N° 371/23, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución “C.D.” N° 201/24 se concede a Rocío Alejandra FERNÁNDEZ licencia sin goce de haberes en UN (1) cargo de Profesora Ayudante con dedicación parcial para el Área de Comunicación Institucional (Resolución “C.D.” N° 022/24), a partir del 1 de septiembre y por el término de SEIS (6) meses

Que la Lic. KINDSVATER, Profesora Titular a cargo de la Coordinación del Área mencionada, solicita la cobertura del cargo licenciado.

Que en el Artículo 6º del reglamento mencionado en el Visto de la presente, se prevé un proceso de selección mediante presentación de Curriculum Vitae y entrevista, de una persona graduada de la Facultad de Ciencias de la Educación y/o de la Universidad Nacional de Entre Ríos que tengan un perfil afín al espacio curricular.

Que la suscripta es competente para resolver sobre el particular.

Por ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Efectuar el llamado a presentación de antecedentes y entrevista para la cobertura interina de UN (1) cargo de Profesor Ayudante con dedicación parcial para el Área de Comunicación/

/// Institucional de esta Facultad para el cumplimiento de las siguientes tareas:

- ◆ Creación de contenidos gráficos y audiovisuales para redes sociales
- ◆ Gestión y programación de redes sociales
- ◆ Participación en la producción de materiales de comunicación institucional en diversos formatos
- ◆ Publicación de contenidos en la web de la Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el período de difusión entre el 19 y el 23 de agosto y el período de inscripción entre el 26 y el 30 de agosto de 2024 ambas fechas inclusive, debiéndose enviar currículum vitae de manera digital junto con una propuesta de inserción donde se indiquen los aportes que podrían realizarse al Área de Comunicación Institucional (máximo de 2 carillas), al correo institucional de Mesa de Entradas: mdee.fc edu@uner.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Precisar que es condición para la postulación ser una persona graduada de la Facultad de Ciencias de la Educación y/o de la Universidad Nacional de Entre Ríos con un perfil afín al espacio curricular correspondiente, según lo establecido en el Artículo 6º del Reglamento para la designación de docentes interinos en las categorías de Profesor ó Profesora Titular, Asociado/a ó Adjunto/a, Jefes y Jefas de Trabajos Prácticos y Ayudante (Resolución “C.D.” N° 371/23).

ARTÍCULO 4º.- Los aspirantes deberán reunir, además, los siguientes requisitos:

- ◆ Perfil creativo orientado a la producción de contenidos para redes sociales.
- ◆ Manejo avanzado de herramientas de edición gráfica y audiovisual (Canva, CapCut, Photoshop y otras apps de creación de contenido).
- ◆ Excelente redacción.
- ◆ Conocimientos de edición en Wordpress (deseable, no excluyente).
- ◆ Experiencia en comunicación institucional (deseable, no excluyente).
- ◆ Asistencia presencial de martes a viernes por la mañana, por un total de 20 h/semana.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Apartado “Boletín” del Digesto Electrónico/

/// nico de esta Universidad y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 274/24

M.I.M

Dra. Aixa BOEYKENS
Decana

Documento ORIGINAL firmado digitalmente